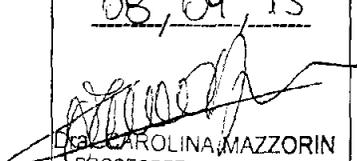




Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1523/15

Buenos Aires, 08 SEP 2015

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 08/09/15
 Dña. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por resoluciones DGN Nros. 117/15 y 1243/15 se habilitaron las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 4 y 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y se suprimieron dos de las Unidades de Letrados Móviles creadas por Res. DGN N° 710/09.

Que, por otra parte, mediante resoluciones DGN Nros. 914/2013 y 917/2014 se aprobó el Reglamento para la designación de las autoridades de feria en dependencias, Equipos de Trabajo, Unidades Funcionales, Grupos de Actuación, Unidades y Cuerpos de Letrados Móviles del Ministerio Público de la Defensa.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario actualizar el referido reglamento conforme las pautas allí expuestas y, por lo tanto, modificar el Anexo I, en su artículo 1° A., inc. I, a los fines de incluir las dependencias citadas y suprimir las Unidades de Letrados Móviles Nros. 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, tal como surge de los párrafos precedentes.

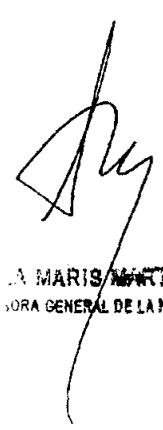
Por ello, y lo dispuesto en el art. 35 de la Ley N° 27.149 en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

MODIFICAR el ANEXO I de la Res. DGN N° 914/13, en su artículo 1° A., inciso I, conforme los considerandos de la presente, el que quedará redactado de la siguiente forma:

A. Capital Federal:

USO OFICIAL


Dña. MARÍA MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION


Dña. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

I. Defensorías con competencia en lo Federal:

Permanecerán como autoridades de feria las/os Magistradas/os o Funcionarias/os a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y la Defensoría Pública ante los Tribunales Federales que se encuentren de turno según el cronograma que establezca el/la Defensor/a General de la Nación, salvo acuerdo que no podrá involucrar a más de dos (2) Magistrados/as o Funcionarios/as a cargo de dependencia (Art. 2º de este Reglamento).

En la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias permanecerá como autoridad de feria la/el Magistrada/o Funcionaria/o a cargo, salvo acuerdo con otra/o Magistrada/o o Funcionaria/o a cargo de la dependencia (Art. 2º de este Reglamento). Asimismo, en las dependencias que actúen ante el fuero en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal (Res. DGN N° 959/08) permanecerá como autoridad de feria la/el Magistrada/o o Funcionaria/o a cargo que se encuentre de turno según el cronograma que establezca el/la Defensor/a General de la Nación, salvo acuerdo que deberá considerar la asignación establecida precedentemente (Art. 2º de este Reglamento).

En el Equipo de Trabajo creado por Resolución DGN N° 1047/07 permanecerá el/la Magistrado/a o el/la Funcionario/a a cargo en su carácter de Defensor/a Público/a Coadyuvante.

Asimismo, permanecerán dos (2) Defensores/as o dos Funcionarios/as a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal o un (1) Defensor/a o Funcionario/a a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal junto con un (1) Magistrado/a o Funcionario/a a cargo de una Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal (Res DGN N° 710/09) en su carácter de Defensor/a Público/a Coadyuvante.

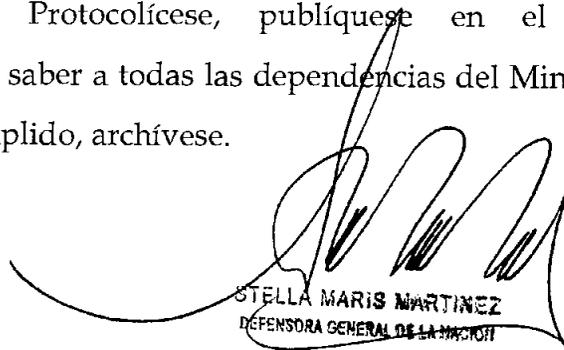
En la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nro. 1, permanecerá como autoridad de feria un (1) Magistrado/a o Funcionario/a a cargo en su carácter de Defensor/a Público/a Coadyuvante o un/a (1) Defensor/a Público/a Oficial ante los



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Tribunales Orales en lo Criminal Federal o Funcionario/a a cargo de dependencia.

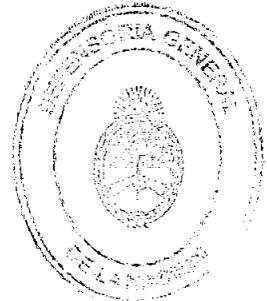
Protocolícese, publíquese en el Portal Web institucional, hágase saber a todas las dependencias del Ministerio Público de la Defensa y, cumplido, archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



DRA. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



USO OFICIAL